



**RESOLUCIÓN No. 585**  
**01 AGO 2017**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría de Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal requeridos".

Que con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría de Académica (nómina de docentes ocasionales) se requiere hacer unos traslados presupuestales a unos rubros que están deficitarios.

Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 01 de agosto de la presente vigencia se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.

Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por la directora de presupuesto y contabilidad y teniendo en cuenta la revisión de la oficina de talento humano, relacionados así:

RUBRO	NOMBRE
02.01.01.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.01.01.01.01.06	PRIMA DE NAVIDAD
02.01.01.01.01.07	PRIMA DE VACACIONES
02.01.01.01.02.02.01	APORTES PARA SALUD
02.01.01.01.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO
02.01.01.01.02.02.05	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
02.01.01.02.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION
02.01.01.02.01.03	PRIMA DE NAVIDAD
02.01.01.02.01.04	PRIMA DE VACACIONES
02.01.01.02.01.05	PRIMA DE SERVICIOS
02.01.01.02.01.07	BONIFICACION DOCENTES 35%
02.01.01.02.01.12.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO
02.01.01.02.01.12.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO
02.01.01.02.02.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO
02.01.01.02.02.01.02	ICBF

2





**RESOLUCIÓN No. 585 . . . . .**  
**01 AGO 2017**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.01.02.02.02.01	APORTES PARA SALUD
02.01.01.02.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO
02.01.01.02.02.02.05	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
02.01.01.03.01.06	PRIMA DE SERVICIOS
02.01.01.05.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.01.01.05.01.02	PRIMA DE NAVIDAD
02.01.01.05.01.03	PRIMA DE VACACIONES
02.01.01.05.01.04	PRIMA DE SERVICIOS
02.01.01.05.01.06	INTERESES DE CESANTIAS
02.01.01.05.01.07.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO
02.01.01.05.02.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO
02.01.01.05.02.01.02	ICBF
02.01.01.05.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO
02.01.01.05.02.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
02.01.01.07.01	HONORARIOS
02.01.01.07.01	HONORARIOS
02.01.01.07.01	HONORARIOS
02.01.02.01.03	COMBUSTIBLE ACEITES GRASAS GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES
02.01.02.01.05	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS
02.01.02.02.21	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.01.02.04.01	SENTENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES, LAUDOS ARBITRALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADORES DE OBLIGACIONES
02.01.02.04.07	BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

α

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 que asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS ML (\$ 2.584.088.186,00).**





**RESOLUCIÓN No. 585 . 111**

**01 AGO 2017**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.01	GASTOS PERSONALES		
02.01.01.01	NOMINA ADMINISTRATIVA		
02.01.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	TRANSFERENCIAS	\$ 484.000.000
02.01.01.01.01.06	PRIMA DE NAVIDAD	TRANSFERENCIAS	\$ 120.000.000
02.01.01.01.01.07	PRIMA DE VACACIONES	TRANSFERENCIAS	\$ 60.000.000
02.01.01.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		
02.01.01.01.02.02	AL SECTOR PRIVADO		
02.01.01.01.02.02.01	APORTES PARA SALUD	TRANSFERENCIAS	\$ 50.000.000
02.01.01.01.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	TRANSFERENCIAS	\$ 50.000.000
02.01.01.01.02.02.05	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	TRANSFERENCIAS	\$ 15.000.000
02.01.01.02	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.		
02.01.01.02.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.02.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION	TRANSFERENCIAS	\$ 270.599.784
02.01.01.02.01.03	PRIMA DE NAVIDAD	TRANSFERENCIAS	\$ 200.000.000
02.01.01.02.01.04	PRIMA DE VACACIONES	TRANSFERENCIAS	\$ 200.000.000
02.01.01.02.01.05	PRIMA DE SERVICIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 85.000.000
02.01.01.02.01.07	BONIFICACION DOCENTES 35%	TRANSFERENCIAS	\$ 50.000.000
02.01.01.02.01.12	CESANTIAS		
02.01.01.02.01.12.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO	TRANSFERENCIAS	\$ 150.000.000
02.01.01.02.01.12.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	TRANSFERENCIAS	\$ 2.000.000
02.01.01.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		
02.01.01.02.02.01	AL SECTOR PUBLICO		



**RESOLUCIÓN No. 585**

**01 AGO 2017**

**"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"**

02.01.01.02.02.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO	TRANSFERENCIAS	\$ 70.000.000
02.01.01.02.02.01.02	ICBF	TRANSFERENCIAS	\$ 60.000.000
02.01.01.02.02.02	AL SECTOR PRIVADO		
02.01.01.02.02.02.01	APORTES PARA SALUD	TRANSFERENCIAS	\$ 70.000.000
02.01.01.02.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	TRANSFERENCIAS	\$ 40.000.000
02.01.01.02.02.02.05	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	TRANSFERENCIAS	\$ 70.000.000
02.01.01.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.		
02.01.01.03.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.03.01.06	PRIMA DE SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 57.400.218
02.01.01.05	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TUTORES		
02.01.01.05.01	SERVICIOS PERSONALES		
02.01.01.05.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 28.852.708
02.01.01.05.01.02	PRIMA DE NAVIDAD	RECURSOS PROPIOS.	\$ 6.657.227
02.01.01.05.01.03	PRIMA DE VACACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 1.095.470
02.01.01.05.01.04	PRIMA DE SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 3.322.443
02.01.01.05.01.06	INTERESES DE CESANTIAS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 1.838.856
02.01.01.05.01.07	CESANTIAS		
02.01.01.05.01.07.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	RECURSOS PROPIOS.	\$ 2.264.637
02.01.01.05.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		
02.01.01.05.02.01	AL SECTOR PUBLICO		
02.01.01.05.02.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO	RECURSOS PROPIOS.	\$ 2.951.834
02.01.01.05.02.01.02	ICBF	RECURSOS PROPIOS.	\$ 12.322.571
02.01.01.05.02.02	AL SECTOR PRIVADO		
02.01.01.05.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	RECURSOS PROPIOS.	\$ 11.217.848
02.01.01.05.02.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	RECURSOS PROPIOS.	\$ 16.564.590
02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
02.01.01.07.01	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 20.000.000
02.01.01.07.01	HONORARIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 1.000.000



**RESOLUCIÓN No. 585 . . . 111**

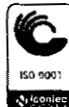
**01 AGO 2017**

"Por la cual se realizan unos créditos y contrácreditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.01.07.01	HONORARIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 10.000.000
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.01	ADQUISICION DE BIENES		
02.01.02.01.03	COMBUSTIBLE ACEITES GRASAS GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 5.000.000
02.01.02.01.05	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 2.000.000
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 180.000.000
02.01.02.02.21	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 15.000.000
02.01.02.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
02.01.02.04.01	SENTENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES, LAUDOS ARBITRALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADORES DE OBLIGACIONES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 150.000.000
02.01.02.04.07	BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	RECURSOS PROPIOS.	\$ 10.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.01	GASTOS PERSONALES		
02.01.01.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.		
02.01.01.03.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	TRANSFERENCIAS	\$ 1.043.000.000
02.01.01.03.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 30.488.402
02.01.01.03.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION	TRANSFERENCIAS	\$ 1.013.599.784





**RESOLUCIÓN No. 585.**

**01 AGO 2017**

“Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	RECURSOS PROPIOS.	\$ 356.000.000
02.01.01.07.03.02	SERVICIOS PERSONALES MAESTRIA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 30.000.000
02.01.01.07.04	SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	RECURSOS PROPIOS.	\$ 91.000.000
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	\$ 20.000.000
<b>TOTAL CREDITOS</b>			<b>\$ 2.584.088.186</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modifíquese el PAC en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS ML (\$ 2.584.088.186,00).**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

*d*

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
 Rector

  
**Laura Patricia Villamizar Carrillo**  
 Vicerrectora Académica



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



**RESOLUCIÓN No. 585 del 01 AGO 2017**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

  
**René Vargas Ortigón**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

  
**José Alejandro Plata Castilla**  
OPS oficina Jurídica  
Revisó

  
**Mariela Villamizar Vera**  
Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
Elaboró

  
**Daniel Larrotta Sandoval**  
Tec. Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
Elaboró

